

**ANGOL, 28 DE AGOSTO 2024.**  
**DECRETO EXENTO N° 002866/70**

**VISTOS:**

a) Nota de fecha 23 de Agosto de 2024, del Presidente Deportivo Municipal don Gonzalo Villarroel Poblete, junto a las socias y socios del Deportivo Municipal, desean realizar una tarde Dieciochera el día viernes 13 de septiembre en el Complejo de Rayuela ubicado a un costado del Estadio Municipal. Las actividades recreativas típicas que se tienen planificadas son Rayuela, Emboque, Carrera en saco, Tirar la cuerda, por lo que solicita se le autorice cambio de actividades;

b) Reglamento de Recursos Humanos, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

Con el objeto de brindar un momento de esparcimiento y recreación, fomentando la integración y el bienestar de las socias y socios del Deportivo Municipal durante las celebraciones de las Fiestas Patrias 2024.

**DECRETO**

1. AUTORIZASE el cambio de actividades para las socias y socios del Deportivo Municipal durante la jornada de la tarde del día 13 de Septiembre de 2024, desde las 13:00 horas para concurrir al Complejo de Rayuela ubicado a un costado del Estadio Municipal.

2. El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control.

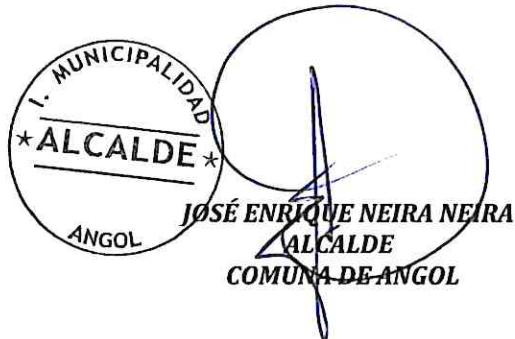
3. Dispóngase por los Directivos de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e imponentes en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JENN/AEUM/pvp.  
**DISTRIBUCIÓN**

- ✉ DEPORTIVO MUNICIPAL
- ✉ DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- ✉ SECRETARIA MUNICIPAL
- ✉ ARCHIVO OFICINA DE PARTES





REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPORTIVO MUNICIPAL

Angol, 23 Agosto del año 2024

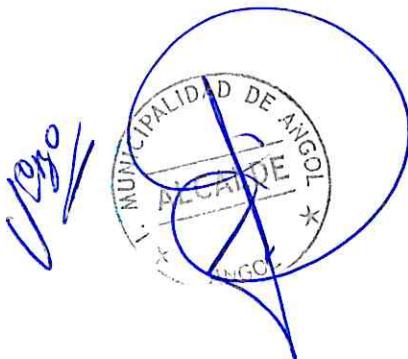
DE: GONZALO VILLARROEL POBLETE  
PDTE DEPORTIVO MUNICIPAL

A: SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

Junto con saludar, y en atención a las actividades Recreativas de los funcionarios municipales como es de su conocimiento en el mes de septiembre tienen lugar las Fiestas Patrias de nuestro país es por ello que como Deportivo Municipal junto a nuestras socias y Socios queremos comenzar la celebración de las mismas el día viernes 13 de Septiembre con una Tarde Dieciochera con actividades recreativas típicas de nuestro país tales como rayuela, emboque, carrera en saco, tirar la cuerda entre otras, en el Complejo de Rayuela ubicado a un costado del Estadio Municipal.

Debido a lo anteriormente señalado solicitamos a Ud. autorizar a las socias y socios que se adjuntan en el listado para un cambio de actividades a contar de las 13:00 horas; Lo anterior a objeto de brindar un momento de esparcimiento y recreación a nuestras socias y socios del Deportivo Municipal.

Sin otro particular agradece y esperando como siempre contar con vuestro apoyo a la presente solicitud Atte.



GONZALO VILLARROEL POBLETE  
PRESIDENTE DEPORTIVO MUNICIPAL

